

Los Mochis, Sinaloa, 25 de septiembre del 2015.
No. de oficio: **IMP- JUR-123/15.**

Asunto: **Respuesta a expediente
CMAIP-0544-2015**

LIC. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE

Coordinadora Municipal de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Ahome.

Presente.-

Estimada coordinadora, por este medio me permito saludarla y dando respuesta a su oficio **0773/2015** del expediente **CMAIP-0544-2015** fechado el día 23 de septiembre del presente año, donde nos solicitan el documento del Instituto Municipal de Planeación de Ahome donde se dan las recomendaciones, acuerdos y precisiones sobre el proyecto de "Zona 30", me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo al Decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación de Ahome [IMPLAN], publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 04 de febrero de 2005; su objetivo y atribuciones se centran en la prestación de servicios técnicos y de asesoría al Ayuntamiento de Ahome en materia de planeación del desarrollo municipal, mediante la realización de diversos estudios urbanos y territoriales, y a través de la elaboración de proyectos estratégicos orientados al desarrollo territorial, para los cuales presta asistencia técnica y capacitación.

Dentro de las tareas del Instituto le corresponde proponer, elaborar y promover proyectos de desarrollo territorial que requiera el municipio. Es en este contexto que el IMPLAN se dio a la tarea de elaborar, proponer y promover el Proyecto Zona 30 del Centro de la ciudad de Los Mochis.

Dicho proyecto se sustenta de acuerdo a los objetivos, atribuciones y tareas del IMPLAN, obteniendo como resultado una "estrategia" de desarrollo, socialización y propuesta de imagen objetivo, sustentadas en la política pública en materia de desarrollo urbano plasmada en los Sistemas de Planeación y Normas Técnicas de Diseño de vía pública correspondientes a estas políticas.

Cabe destacar que es de estas políticas públicas que se desprenden los objetivos, metas y condicionantes que justifican el tipo de intervención, diseño y fines del proyecto.

Por lo anterior y en atención a la solicitud de información en comento, sobre recomendaciones, **acuerdos** y precisiones sobre el **Proyecto "Zona 30"**; anotamos a continuación los Planes y Programas que sustentan dicha propuesta:



I. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018:

Meta II. México Incluyente

Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo a proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

II. Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2014 - 2018:

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Estrategia 1.2 Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.

Líneas de acción:

- Promover la inclusión de estrategias para fomentar la ciudad compacta, en los Planes de Desarrollo Urbano.
- Fomentar entre los gobiernos locales la implementación de mecanismos que permitan recuperar la plusvalía del suelo a favor de la ciudad.
- Impulsar la inclusión de criterios de accesibilidad universal en los reglamentos locales que inciden en el diseño de las vialidades.

Estrategia 1.5 Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.

Líneas de acción:

- Priorizar el apoyo a proyectos que promuevan la movilidad urbana sustentable.

Objetivo 2 Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social económica y ambiental.

Estrategia 2.3 Promover la sustentabilidad económica del desarrollo en las ciudades y sus barrio

Líneas de acción:

- Concertar la aplicación de recursos públicos, privados y de banca de desarrollo, en proyectos que impulsen la sustentabilidad económica de las ciudades y barrios
- Identificar y promover las ventajas competitivas de cada ciudad, para coadyuvar a su crecimiento económico local.

Estrategia 2.4 Optimizar la inversión y el gasto en implementación, gestión y mantenimiento de servicios urbanos.

Líneas de acción:

Impulsar la adopción de proyectos de urbanización basados en fundamentos técnicos, que maximicen los beneficios sociales de la inversión

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos

Estrategia 4.1. Consolidar el marco institucional y normativo nacional que facilite la implementación de la política de movilidad urbana sustentable.

Líneas de acción:

- Implementar una estrategia nacional de movilidad urbana sustentable, basada en la articulación de políticas de suelo y transporte.

Estrategia 4.2. Fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad sustentable.

Líneas de acción:

- Impulsar la adopción del modelo del Desarrollo Orientado al Transporte como modelo urbano para la planeación de las ciudades mexicanas.
- Impulsar con los institutos municipales de planeación proyectos de movilidad sustentable.

Estrategia 4.3 Promover una cultura de la movilidad urbana sustentable.

Líneas de acción:

- Reducir las necesidades de movilidad fomentando la existencia de desarrollos con equipamiento, servicios e infraestructura.
- Promover el mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y de transporte bajo criterios de "calle completa", seguridad y eficiencia.
- Incentivar proyectos de recuperación, ampliación y mantenimiento de infraestructura peatonal y ciclista para incrementar viajes sustentables.
- Fomentar la recuperación de los centros históricos promoviendo la movilidad no motorizada y mayores restricciones al uso del automóvil.
- Promover entre actores públicos y privados el desarrollo de sistemas orientados a racionalizar el uso del automóvil a nivel institucional.
- Impulsar acciones para reducir las necesidades de circulación y estacionamiento de vehículos privados.
- Desarrollar y poner en práctica un programa integral de cultura de respeto para el uso de la infraestructura vial.
- Priorizar al peatón en las políticas de movilidad urbana

III. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013 - 2018:

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales.

Líneas de acción.

- Promover usos mixtos compatibles que apoyen la generación de empleos cercanos a la vivienda, fomenten el comercio local y disminuyan necesidades de movilidad.
- Fortalecer el tejido social y la seguridad de las comunidades mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro o abandono.
- Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.
- Integrar las viviendas con el desarrollo urbano y regional mediante la implementación de sistemas de transporte y movilidad sustentable.
- Impulsar acciones de movilidad segura, señalización, pasos peatonales y seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.

IV. Programa Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016

Eje de Acción la obra humana

2-I Desarrollo Urbano

Objetivo 1: Promover el desarrollo urbano competitivo y sustentable, mediante la ordenación del territorio, el crecimiento de los grandes centros de población, así como la creación de infraestructura que fortalezca el desarrollo urbano integral y sustentable de las regiones, sumando los esfuerzos públicos, la coordinación intermunicipal y con la participación activa de la sociedad

Líneas de Acción:

- Racionalizar la capacidad de uso y creación del equipamiento urbano en todas sus variables.
- Promover la restructuración y modernización de los sistemas de transporte público en las ciudades en situación crítica y, en su caso, estudiar y promover nuevas soluciones.
- Estimular las soluciones integrales en los proyectos viales que equilibren los diferentes tipos de transporte alternativo, incluyendo al peatón y la bicicleta.

V. Programa Municipal de Desarrollo de Ahome 2014 - 2016:



Creando las mejores condiciones para el desarrollo de las PyMEs Ahomenses.

Objetivo 1.3 Utilizar la Planeación del Desarrollo Urbano como herramienta para impulsar el municipio

VI. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome 2014:

Capítulo X Políticas de Desarrollo Urbano.

- **Crecimiento inteligente:**

Plantea como principal objetivo impulsar un modelo de ciudad que sea eficiente en el aprovechamiento del espacio, para ello el Programa establece que se deberán de promover densidades de población óptimas para maximizar la utilización de la infraestructura instalada, el equipamiento y las capacidades competitivas del espacio urbano, sin generar déficit de servicios, problemas de convivencia, impactos ambientales o costos sociales y fiscales. Lo anterior implica la el estímulo al redesarrollo inmobiliario con fines de densificación.

- **Movilidad amigable:**

Señala que debe promoverse soluciones de movilidad que sean compatible con el modelo de ciudad que se está proponiendo y que responda al interés colectivo y a la protección del medio ambiente, en especial, se que procuren reducir al máximo las emisiones de carbono.

VII. Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Los Mochis 2014:

7.1.3.6 POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Objetivo: Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.

ESTRATEGIA 3 Generar patrones de ocupación del suelo, para la creación de polos de desarrollo económico.

D. Proyecto de Renovación del Centro de la ciudad de Los Mochis.

- El objetivo principal es mejorar condiciones de desarrollo para el centro de la ciudad, hacerlo atractivo para nuevas inversiones
- El Plan de Desarrollo deberá contemplar acciones para los siguientes puntos:
 - a) Conclusión de las obras de renovación de banquetas del corredor turístico cultural.

- b) Mejorar los servicios públicos de alumbrado, alcantarillado, agua y recolección de basura
- c) Establecer los lineamientos para la imagen urbana en cuanto a estilo de fachadas, publicidad, mobiliario urbano y señalización.
- d) Intervención en edificios para su renovación como hitos visuales, tales como mercados, Palacio Municipal, teatro del seguro social, templos etc., o aquellos inscritos en el Catálogo de Patrimonio Edificado de la ciudad de Los Mochis.
- e) Priorización para el peatón en la vía pública.
- f) Ordenamiento de rutas para reducir obstrucciones y riesgos por tránsito de vehículos pesados.
- g) Generar otro espacio público en el centro de la ciudad
- h) Reordenamiento del comercio semifijo.
- i) Diseño de calles completas y zona 30 - Las acciones deberán obligarse al cumplimiento de los lineamientos del plan integral de movilidad urbana sustentable de la ciudad de Los Mochis.

VIII. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Los Mochis 2014:

Impulsa el desarrollo de proyectos para:

- El uso de medios de transporte masivos
- El desarrollo de infraestructura para integrar diversas modalidades de viaje en el sistema vial
- Facilitar la integración social a los espacios públicos

El objetivo principal de este Plan es generar ventajas competitivas para la ciudad, como medio de mejora para las condiciones de vida y producción de bienestar.

Ponemos también a su disposición en formato digital, el material gráfico informativo usado para la presentación del Proyecto "Zona 30" y su socialización en cámaras, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, consejos ciudadanos, academias, medios de comunicación y público en general, así como la bibliografía respecto a normas técnicas empleada para determinar los criterios de diseño del espacio en vía pública en este proyecto.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-173-SSA1-1998, para la atención integral a personas con discapacidad.

NORMA Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

MANUAL TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD SEDUVI 2007, está diseñado para apoyar a los proyectos con criterios, especificaciones, gráficos para las adecuaciones de los espacios, que las Personas con discapacidad, adultos mayores, personas con movilidad limitada, con alguna limitación temporal y personas de talla baja requieren.

GUÍA DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL USO DEL AUTO EN CIUDADES MEXICANAS MÁS ALLÁ DEL AUTO ITDP 2012, Guía que sintetiza las mejores estrategias de gestión de la movilidad, con un enfoque de reducción del uso del automóvil, y contextualizarlas a la realidad de nuestras ciudades; estrategias que se encuentran acompañadas de ejemplos nacionales o internacionales para ilustrar que su aplicación es tanto posible como deseable y que arroja beneficios ambientales y sociales evidentes.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2011, especificaciones técnicas para la utilización de señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

MANUAL INTEGRAL DE MOVILIDAD CICLISTA PARA CIUDADES MEXICANAS ITDP 2011,

TOMO I.- LA MOVILIDAD EN BICICLETA COMO POLÍTICA PÚBLICA
TOMO II.- PROGRAMA DE MOVILIDAD EN BICICLETA
TOMO III.- RED DE MOVILIDAD EN BICICLETA
TOMO IV.- INFRAESTRUCTURA
TOMO V.- INTERMODALIDAD
TOMO VI.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Sin otro particular quedo a sus órdenes ante cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE



LUIS CARLOS LARA DAMKEN
Director General

Instituto Municipal de Planeación de Ahome.

C.c.p.- Archivo.-

Niños Héroes 615 Sur, L-12 Altos Sector Centro, Los Mochis, Sinaloa (668) 8125.990 8125.999 www.implanahome.gob.mx